



ACTA EXTENDIDA SESIÓN ORDINARIA N° 02/2025
COMITÉ DE MANEJO DE LOS RECURSOS BENTÓNICOS DE BAHÍA ANCUD
HÍBRIDA (PRESENCIAL Y TELEMÁTICA), 22 de abril 2025

Lugar de reunión:

Presencial en el Hotel Ancud, Calle San Antonio N° 30, ciudad de Ancud

Modalidad virtual: mediante Plataforma Zoom

1. ASISTENTES

Representantes Sector Pesquero Artesanal

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Fernando Astorga Astorga	Titular	Ancud, Pudeto y Fátima	Sí
Rolly Barria Vera	Suplente		Sí
Rubén García Balle	Titular		No
Luis Paredes Gallardo	Suplente		Sí
Miriam Catalán Toledo	Titular		Sí
Grecia Ule Mansilla	Suplente		Sí
Miriam Muñoz Sánchez	Titular	Faro Corona, Chauman, Guabun, Guapilacuy	Sí
Pedro Pino González	Suplente		Sí
Marcos Gonzalez Maldonado	Titular	Caulín y/o Pugeñun	Sí
Fredy Cárdenas Bustamante	Suplente		Sí
Mario Saldías Vargas	Titular	Quetalmahue, Calle, Nal	Sí
Juan Cárcamo Ampuero	Suplente		Sí
Vacante	Titular	Yuste-Punta Arenas, y/o El Dique	
Vacante	Suplente		

*=justifica inasistencia

**=Telemático

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia

*= Justifica inasistencia

**Representantes Instituciones Públicas**

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Juan Millaquen Mercado	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Sí
Martina Delgado Torres	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	Sí
César Sepúlveda Panicello	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Sí
Sofía Milad Calisto	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	Sí**
Ricardo Cárcamo Pascual	Gobernación Marítima	Titular	NO
Sebastián Gysling Muñoz	Capitán de Puerto de Ancud	Suplente	NO
	Seremi Economía	Titular	
	Seremi Economía	Suplente	

*= Justifica inasistencia

**=Telemático

Invitados/as

Nombre	Institución	Asistencia
Juan Carlos Gutierrez	Of. Pesca Municipalidad de Ancud	Presencial
Cristian Hudson	SERNAPESCA	Telemático
José Vargas	Pescador	Presencial
Homero Silva	SERNAPESCA	Telemático

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Institución	Asistencia
Francisca Salinas Vergara	Consultora Colegas	Telemático
Reinaldo Rodríguez Guerrero	Consultora Colegas	Presencial

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Acreditación y conectividad.
- Bienvenida y quorum de reunión. Alberto Millaquen Mercado, Presidente del Comité de Manejo de RB Bahía Ancud.
- Tabla de reunión:



- Sanción de acta anterior
- Revisión de los acuerdos y/o compromisos de la sesión anterior
- Polígono de caleta Fátima y compatibilidad de usos pesqueros y administración de los recursos bentónicos en el marco del Plan de Manejo Bahía Ancud
- Varios
- Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión comenzó a las 15:07 horas con el 88,9% de las representaciones, teniendo el quorum requerido para sesionar (88,9%). El Presidente del CM, Sr. Alberto Millaquen Mercado agradeció la presencia y participación de todos los representantes tanto públicos como privados en el Salón de Eventos del Hotel Ancud.

i) Sancionamiento al Acta de la Sesión N° 01-2025 (21 de marzo de 2025)

La Sra. Martina Delgado (Pdte. Suplente del CM) expone que el Acta de la sesión anterior fue enviada por correo electrónico y se presentaron observaciones por parte del encargado de la oficina de pesca de la Municipalidad de Ancud, Sr. Juan Carlos Gutiérrez, referidas al punto varios, segundo párrafo del acta extendida de la sesión N° 01/2025:

"oficina de pesca recibió \$150 millones para mejoras (2024), pero no se ejecutaron". Se procede a leer las observaciones del Sr. Gutiérrez:

*1.- Nuestra oficina no cuenta con el cuerpo legal correspondiente para recepcionar Fondos Públicos, si nuestro Municipio el cual es una **Corporación Autónoma de Derecho Público**, la que, por Estatuto Administrativo, para la recepción de dineros debe establecer convenios, del mismo modo que debe dar todas las garantías legales y administrativas para el correcto uso de los Fondos recepcionados, así mismo, debe hacer las rendiciones que por rigor de ley se les solicita a **todas las instituciones receptoras de fondos de estado**.*

2.- Cabe a los funcionarios de la Dirección Zonal hacerse cargo de revisar con la mayor seriedad posible, comentarios que más bien pueden ser infundados y que afectan al funcionamiento de las instituciones afectadas por los mismos, los que pueden configurarse como calumnias e injurias.

Los representantes del Comité de Manejo (CM), incluyendo la presidencia solicitan a la consultora Colegas revisar audios de la sesión anterior para verificar este comentario y quien lo realizó y a su vez, revisar si la transcripción fue la correcta o hubo un error en la redacción de ese punto, y

eliminarlo si así correspondiese. El Acta de la Sesión 01/2025 no se aprobará hasta la próxima reunión, hasta que se aclare ese punto.

ii) **Revisión de Compromisos/acuerdos y correspondencia:**

- **Se realizará una reunión con Director de SENCE para ver detalles de curso de buceo, para ver requerimientos y resolver limitantes a la postulación.**

Respecto a la reunión realizada con Director del SENCE, el Director Zonal de Pesca del CM indicó que se está reestructurando la malla curricular, presupuesto, horas de práctica y duración del curso de buceo intermedio. Se indicó que este curso debe tener a lo menos 6 meses de estudio y el 50% del curso debe ser práctico. Así como también si el curso se imparte a 20 estudiantes, la Autoridad Marítima recomendó contar con 5 instructores de buceo, además de que cada estudiante debe contar con su traje de buceo proporcionado por la Institución que realice el curso, 4 botes auxiliares de apoyo, 4 equipos completos (consolas, máscaras, mangueras, entre otros). A su vez, cada estudiante debe presentar sus exámenes de salud ocupacional exigidos por la Autoridad y contar con el estado físico competente para la actividad. El curso debería ser realizado en puerto montt (aproximadamente \$200 millones es el valor de un curso de buceo para 20 personas).

Se ha señalado, que este curso no aplica para la pesca artesanal dadas las características mencionadas. Por lo tanto, se propone invitar al Director de SENCE para que aborden otro tipo de cursos que se acomoden más a las necesidades e intereses de la pesca artesanal.

- **El CM resuelve establecer dos polígonos de resguardo por un periodo de 2 años para los recursos del plan de manejo, con 100 metros de buffer.**

La Sra. Martina, menciona que, de acuerdo con lo solicitado por el CM, se envió un oficio (Ord. N°482-2025) acompañado de un Informe Técnico (DZP N°10-2025) el 15 de abril del presente año al Subsecretario de Pesca y Acuicultura para solicitar establecer dos polígonos de resguardo por un periodo de dos años para los recursos del plan de manejo, y que considere una zona buffer de 100 metros en torno a cada polígono. Este trámite está en curso.

- **Se gestionará una reunión con el Director del Servicio Regional de Pesca y el equipo de caletas del Sernapesca para aclarar la situación de los conflictos de uso con la solicitud de caleta Fátima y el área de aplicación del plan de manejo.**



En cuanto a la reunión solicitada por el CM con Director de SERNAPESCA y equipo de Caletas se menciona los puntos a abordar:

- Representantes del sector artesanal solicitaron una auditoria a la Administración del Muelle de Ancud.
- Aclarar la situación del polígono Caleta Fátima y compatibilidad de usos pesqueros y administración de los recursos bentónicos en el marco del área de aplicación del Plan de Manejo Bahía Ancud.

La Sra. Sofia Milad explicó respecto a la auditoria en el muelle de Ancud, que han ingresado dos reclamos. Estos han sido derivados a la Dirección de Obras Portuarias quienes son los responsables del espacio por convenio de uso.

Posteriormente, el Sr. Homero Silva, profesional de pesca artesanal del Servicio, realizó una presentación para explicar la situación actual del polígono de Caleta Fátima (trámite en Subsecretaría para las Fuerzas Armadas) y el polígono de ampliación del Muelle Ancud (Expediente en trámite en SERNAPESCA).

Tanto la solicitud de Caleta Fátima como la ampliación del Muelle de Ancud están en trámite por Ley de Caleta. El estado de Caleta Fátima se encuentra en trámite con una solicitud de destinación marítima (LDC-01) ingresado en SNPA en julio del año 2022. En el caso del Muelle Ancud existen dos pequeños polígonos correspondiente a una concesión marítima, solo estos dos espacios están en convenio de uso de acuerdo con el régimen del Art. N° 3° transitorio. Por otra parte, el resto del muelle de Ancud pertenece a la Dirección de Obras Portuarias traspasado a través de un convenio de uso provisorio de los cuales se cumplen ciertos requisitos según esta destinación lo requiera.

Respecto a periodo de otorgamiento de la destinación, para ambos polígonos, corresponde a un tiempo estimado de tres años aproximadamente y un año más para el proceso de asignación, es decir, 4 años de horizonte de tiempo en la tramitación. En el caso de Caleta Fátima existe un proceso donde se convoca a las organizaciones para la asignación. Además, los accesos a orilla, para recolección, están libres destinados a actividades que estén dentro de la Ley de Caletas. Por ende, no se contempla la extracción de recursos que se encuentran en el fondo de esos sectores solo aquello que este dentro del Plan de Administración.



Se enfatiza que las destinaciones pertenecen al Servicio Nacional de Pesca. Por tanto, se puede traspasar a través de un convenio de uso a una o más organizaciones. Para el caso de Caleta Fátima puede ser 1 o 2 organizaciones y existe un Plan de administración el cual se colocan todas las actividades que se van a realizar en ese sector.

Los representantes del sector artesanal del CM consultan acerca de la posibilidad de reducir la superficie (número de hectáreas) de las solicitudes de caleta, de acuerdo con la realidad que es atingente, considerando que esos polígonos son espacios muy amplios de mar que no se condice con el uso y actividades de esos sectores. Se estima que no deberían ser más allá de 2 a 3 hectáreas en el caso de Caleta Fátima para la construcción de una futura caleta de pescadores. En cuanto al muelle de Ancud, indican que no tiene sentido ocupar un espacio mayor si ya hay denuncias de mal uso o manejo de la administración para ello solicitan que se realice primero la auditoria para ver si es factible o no el avance de la propuesta señalada. Piden que se deje en Acta que no se oponen a las solicitudes de caletas, pero no están de acuerdo con los amplios espacios solicitados que están sobrepuestos a la zona de resguardo.

El Sr. Silva señaló, a modo de ejemplo, que en Quellón se está solicitando una ampliación del área de caleta dado que la Armada también pide que la flota se ordene en los polígonos que están destinados a varadero y fondeo de las embarcaciones. Además, la Ley de Caletas también permite realizar acuicultura a pequeña escala. Por tanto, los espacios de agua son importantes.

El Presidente del CM, consultó al Servicio si se puede reducir los espacios de estas solicitudes de destinaciones o si existe algún impedimento jurídico. Lo que respondió el profesional del Servicio es que actualmente no se puede reducir el área de caleta Fátima ya que se encuentra en la SS.FF.AA en espera de la destinación marítima. Además, bajar esta solicitud puede ser una decisión riesgosa en el caso que ingresara otro tipo de solicitud. La Sra. Milad aclara que, si se podría modificar el polígono de caleta, pero primero tiene que tener destinación.

Dado las dudas que surgen dentro del Comité de Manejo respecto de la solicitud de caletas que abarque una porción tan amplia de mar, en la Zona de Resguardo del plan de manejo, es que el CM proponen como acuerdo oficial a los Servicios públicos correspondientes la factibilidad de poder reducir los espacios de caletas que están en el área de resguardo (Caleta Fátima y Ampliación Muelle de Ancud).

La Sra. Sofia Milad indica que se oficialice esta petición a la Comisión de Intersectorial de Caletas de la Región de los Lagos porque esto compete también otras áreas que velan por las solicitudes



de espacios de caletas. Dado que, a pesar de que Servicio tiene la Presidencia de esa Comisión no es solo el Servicio quien analiza estas solicitudes.

Finalmente, se agradece la participación del Sernapesca en la presente sesión.

Posteriormente, se expone un mapa que considera la zona de resguardo del plan de manejo, y los representantes del sector artesanal realizan una propuesta de reducción del polígono de caleta Fátima y reducción del polígono ampliación Muelle Ancud, para que se solicite la reducción de superficie a los Servicios públicos que correspondan.

4. ACUERDOS Y COMPROMISO

Acuerdos/compromisos	Responsable	Plazo
El acta de la sesión anterior (Sesión N° 01/2025) queda pendiente para la próxima sesión hasta revisión de audios y dilucidar observación realizada por la oficina de pesca de la I. Municipalidad de Ancud	CM	
El presidente del CM solicitará al Director del SENCE que presente la cartera de cursos que se puedan desarrollar para pescadores y pescadoras.	SSPA	
El CM solicita al Presidente oficial a los Servicios públicos competentes la factibilidad de reducir la superficie del polígono de la Caleta Fátima y del polígono de la ampliación del Muelle de Ancud, ubicadas en la zona de resguardo del plan de manejo	SSPA	

CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 17:45 horas, se da por finalizada la segunda sesión ordinaria del año 2025.

Alberto Millaquen Mercado
Presidente del Comité Manejo
Recursos Bentónicos de Bahía Ancud





Asistencia firmada de la sesión:



COMITÉ DE MANEJO RECURSOS BENTÓNICOS DE BAHÍA ANCUD

LISTA DE ASITENCIA
SEGUNDA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - AÑO 2025

Lista de Asistencia:

Representantes Sector Pesquero Artesanal

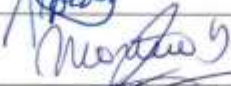
Nombre	Cargo	Sector del Representante	FIRMA
Fernando Astorga Astorga	Titular	Ancud, Pudeto y Fátima	
Rolly Barria Vera	Suplente		
Rubén García Balle	Titular		
Luis Paredes Gallardo	Suplente		
Miriam Catalán Toledo	Titular		
Grecia Ule Mansilla	Suplente		
Miriam Muñoz Sánchez	Titular	Faro Corona, Chauman, Guabun, Guapilacuy COMBUN	
Pedro Pino González	Suplente		
Marcos Gonzalez Maldonado	Titular	Caulín y/o Pugeñun	
Fredy Cárdenas Bustamante	Suplente		
Mario Saldías Vargas	Titular	Quetalmahue, Calle, Nar	
Juan Cárcamo Ampuero	Suplente		

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Vacante		
Vacante		

COMITÉ DE MANEJO RECURSOS BENTÓNICOS DE BAHÍA ANCUD

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Firma
Juan Millaquen Mercado	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	
Martina Delgado Torres	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	
César Sepúlveda Panicello	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Sofía Milad Calisto	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	
	Gobernación Marítima	Titular	
	Gobernación Marítima	Suplente	
	Seremi Economía	Titular	
	Seremi Economía	Suplente	

Invitados/as

Nombre	Institución	Firma
	Of. Pesca - Municipalidad Dmanud	
Jose Lorenzo Vargas	Pescador	



Comité de Manejo Recursos Bentónicos Ancud
Región de Los Lagos
Segunda Sesión Ordinaria
Fecha: 22/04/2025
Lugar: Híbrida



COMITÉ DE MANEJO RECURSOS BENTÓNICOS DE BAHÍA ANCUD

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Institución	Firma
Francisca Salinas Vergara	COLEGAS	
Reinaldo Rodríguez Guerrero	COLEGAS	

Imágenes de salón





